



Plan de Voluntariado

2025 / 2027

Introducción: Somos Dfa

Fundación Dfa es actualmente la entidad más representativa de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, y una de las mayores del Estado Español, tanto por el número de personas que aglutina, como por las actividades que viene desarrollando desde 1976.

Avanzar sin dejar a nadie atrás

Aspiramos a conseguir la plena inclusión, luchar contra todo tipo de discriminación, **defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad** y lograr la eliminación de toda clase de barreras, alcanzando la **accesibilidad universal**.

Con más de 45 años de trayectoria, el objetivo de Fundación Dfa es dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad a lo largo de su ciclo vital. Hemos podido desarrollar, y seguimos conformando, una amplia red de centros y servicios que facilitan el pleno desarrollo social, laboral, cultural, de ocio, educación y movilidad de las personas con discapacidad, con especial atención a colectivos como mujer, infancia, juventud y personas mayores, realizando además una gestión completa, pues no nos olvidamos de las familias de nuestros/as usuarios/as.

Nuestra labor se extiende a miles de personas e incluye áreas tan diversas como la atención temprana, la formación, la inclusión social y laboral, el ocio, la rehabilitación integral o el asesoramiento en ayudas técnicas y de comunicación, entre otras. Actualmente, contamos con miles de usuarios, una plantilla de más de 700 personas – en su mayoría, personas con discapacidad-, y un consolidado equipo de voluntariado.

El voluntariado es una de las piezas fundamentales en Fundación Dfa. La acción voluntaria da respuesta a la necesidad de sensibilizar y concienciar a la sociedad, promoviendo la eliminación de las diferencias y la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad actual.

Este plan nace con el objetivo de definir el Programa de Voluntariado de Fundación Dfa, vinculado a la misión, principios y valores de la entidad, así como de facilitar un cauce de participación social a través de la colaboración en los diferentes programas de voluntariado con personas con discapacidad física y/o intelectual.

Su ámbito de aplicación se extiende a todas las personas que realizan labores de voluntariado en los diferentes centros y servicios de Fundación Dfa.

Definición de Voluntariado

El voluntariado es, antes que nada, una práctica social que nace de tu compromiso con el entorno en el que te desenvuelves, así como de un rol activo y crítico con la realidad que te rodea. Constituye una expresión de la participación activa de la sociedad, desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad, mediante actividades que redundan en beneficio de la comunidad.

Es una poderosa herramienta para transformar realidades, impulsar el desarrollo de la comunidad y promover valores fundamentales como la empatía, la solidaridad y la generosidad. A través de su práctica, se fortalece la cohesión social, se fomenta el compromiso y se contribuye al bien común, creando una sociedad más justa y equitativa.

Según la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado en Aragón se entiende por **acción voluntaria** “la actividad dirigida a la satisfacción del interés general, desarrollada por personas físicas en entidades de voluntariado, siempre que reúna las siguientes condiciones”:

- Que su realización sea resultado de una decisión voluntaria y libre, y no traiga causa de una obligación personal o de un deber jurídico.
- Que tenga un carácter solidario y comprometido.
- Que se realice sin ningún tipo de contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos regulados en el artículo 11.f
- Que se lleve a efecto en función de programas concretos, promovidos por cualesquiera de las entidades con voluntariado reguladas en esta ley.

Voluntariado en los Centros de Fundación Dfa

Entendemos a la persona voluntaria como aquella que comparte unos intereses y objetivos sociales **con una entidad de voluntariado** y se compromete con ella para la consecución de los mismos, aportando su tiempo y conocimientos de manera desinteresada y altruista para apoyar el trabajo que se está realizando.

En **Fundación Dfa contamos con un amplio equipo de voluntariado**. Sus acciones dan respuesta a la necesidad de sensibilizar y concienciar a la sociedad, promoviendo la eliminación de las diferencias y la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad actual.

El voluntariado representa un gran recurso para abordar muchos de los desafíos actuales y tiene el potencial, que han decidido aportar su tiempo y dedicación a las personas con

discapacidad, reivindicando a su vez el derecho de estas personas a ejercer la participación social y facilitar su inclusión.

DATOS EQUIPO DE VOLUNTARIADO

Fundación Dfa. (Actualización 2026)



124

personas forman el
Equipo de Voluntariado



10,48%

personas voluntarias con
discapacidad



69,3%

del Equipo de voluntariado son
mujeres

33,8 %

de las personas
voluntarias tienen
entre 17 y 35 años

59 %

de las personas voluntarias
colaboran en la entidad
desde hace al menos 5 años

El voluntariado es una fuerza potente, y una pieza importante del tejido asociativo. En el caso de Fundación Dfa, la colaboración de personas voluntarias es fundamental.

La persona voluntaria tiene que contar con determinadas **competencias y capacidades generales** que motiven y fomenten su participación como tal en la fundación:

- **Escucha activa y empatía:** estas cualidades son imprescindibles en el sector social, ya que nos permite ser sensibles a la realidad que nos rodea.
- **Capacidad crítica y reivindicativa:** se valora que la persona voluntaria sea capaz de cuestionar las desigualdades existentes en relación con la discapacidad y en general, en la sociedad, así como reflexionar y proponer iniciativas dirigidas a paliar estas situaciones.

- **Compromiso:** el trabajo que desarrollamos requiere de un esfuerzo continuado para lograr los objetivos establecidos. La persona voluntaria tiene que sentir como suyos estos objetivos, comprometiéndose no sólo con la acción concreta de voluntariado, sino también con la misión, visión y valores de la fundación.
- **Actitud positiva:** un enfoque entusiasta, positivo y optimista en la acción voluntaria y en la interacción con las personas destinatarias y el resto del equipo de voluntariado – equipo técnico, fomentará el cambio y dejará una huella más permanente en todos/as ellos/as.
- **Respeto y confidencialidad:** Existe la posibilidad de que las personas voluntarias tengan conocimiento sobre la vida privada y personal de los/as destinatarios de la acción voluntaria, haciendo imprescindible el tratamiento de esta información con respeto, otorgándole la privacidad que merece y transmitiéndola al referente del proyecto, si cree que así es necesario.
- **Trabajo en equipo:** es bien sabido que como equipo se consiguen más cosas y se avanza más que a nivel individual, por lo que es primordial que aquellas personas que se unan al equipo de la Fundación en la consecución de su misión sean capaces de trabajar de forma organizada y coordinada con el resto del equipo.
- **Portavoz y altavoz de su solidaridad:** la persona voluntaria se convierte en modelo a seguir en su entorno, promoviendo aquellos valores propios del voluntariado y la solidaridad. A través de su experiencia y compromiso ejercerá como agente de cambio y transformación, removiendo conciencias y visibilizando el trabajo en el ámbito social, multiplicando de este modo su impacto

¿Quién puedo hacer voluntariado?

El voluntariado está abierto a todas aquellas personas mayores de edad y a las menores de edad (a partir de 16 años), previa autorización del padre, madre o tutor legal. Los mayores de 16 y menores de 18 años, podrán tender la condición de persona voluntaria siempre que se respete su interés superior, de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación.

La selección se realiza prioritariamente por aspectos actitudinales y motivacionales, siguiendo los requisitos que establece la Ley 6/2018 de 28 junio del Voluntariado de Aragón.

Se podrá considerar a cualquier persona para el ejercicio del voluntariado siempre que no figure en el Registro Central de Delincuentes Sexuales ni tenga antecedentes penales no cancelados hacia el colectivo al que se dirige la acción de voluntariado.

La única exclusión que realizamos a priori y que viene tomada por nuestro objetivo prioritario que es el bienestar de nuestras personas usuarias y la correcta atención a las mismas, es la proveniente de problemas de adicciones, salud mental grave o discapacidad semejante a las personas destinatarias del programa.

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer e impulsar un voluntariado activo comprometido con la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos

- Definir y consolidar programas de participación de voluntariado contribuyendo a dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad a través del fomento del voluntariado.
- Definir los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como de la Fundación como entidad receptora de los mismos.
- Facilitar espacios de participación activa del voluntariado en la entidad mediante la colaboración en los diferentes programas y actividades.
- Generar un espacio de formación sobre temas relacionados con el ámbito de la discapacidad: accesibilidad universal y diseño para todos, trato adecuado a personas con discapacidad..., así como en aspectos básicos del voluntariado que contribuya al itinerario del voluntariado.
- Reconocer el papel que desarrollan las personas voluntarias y la importancia de sus aportaciones, tanto a nivel de tiempo y conocimientos como en cuanto a iniciativas y sugerencias.


Gestión del voluntariado

La gestión de todos los aspectos relacionados con el voluntariado está centralizada en la figura de la responsable de voluntariado, en coordinación con las personas técnicas responsables de cada programa, asegurando la correcta implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Voluntariado.

A continuación, se presentan los datos de contacto de referencia para la gestión y coordinación del voluntariado según cada programa.

Responsable de voluntariado

Patricia Gascón Calvo


 606 851 840

 voluntariado@fundaciondfa.es

Supervisoras de actividad según programa

Centro Cultural y Recreativo (CCR)


Alicia Sánchez / Andrea Lorente

 679 417 589

 ccr@fundaciondfa.es

Centro de Tiempo Libre (CTL)


Yanara Mancebón

 680 995 813

 ctl@fundaciondfa.es

Unidad de Lesionados Medulares


Patricia Gascón

 606 851 840/ 679 417 589

 ocio@fundaciondfa.es

Actividades de Sensibilización

Nuria Gil

 648 902 651

 ocio@fundaciondfa.es

Multideporte con jóvenes


Patricia Gascón

 606 851 840/ 679 417 589

 ocio@fundaciondfa.es

Residencia Rey Fernando

Tatiana Gaspar

 690 000 608

 tgaspar@fundaciondfa.es

Residencia Pomarón


Javier Velilla

 682 475 574

 jvelilla@fundaciondfa.es

Residencia Josemi Monserrate

Ana Bernad

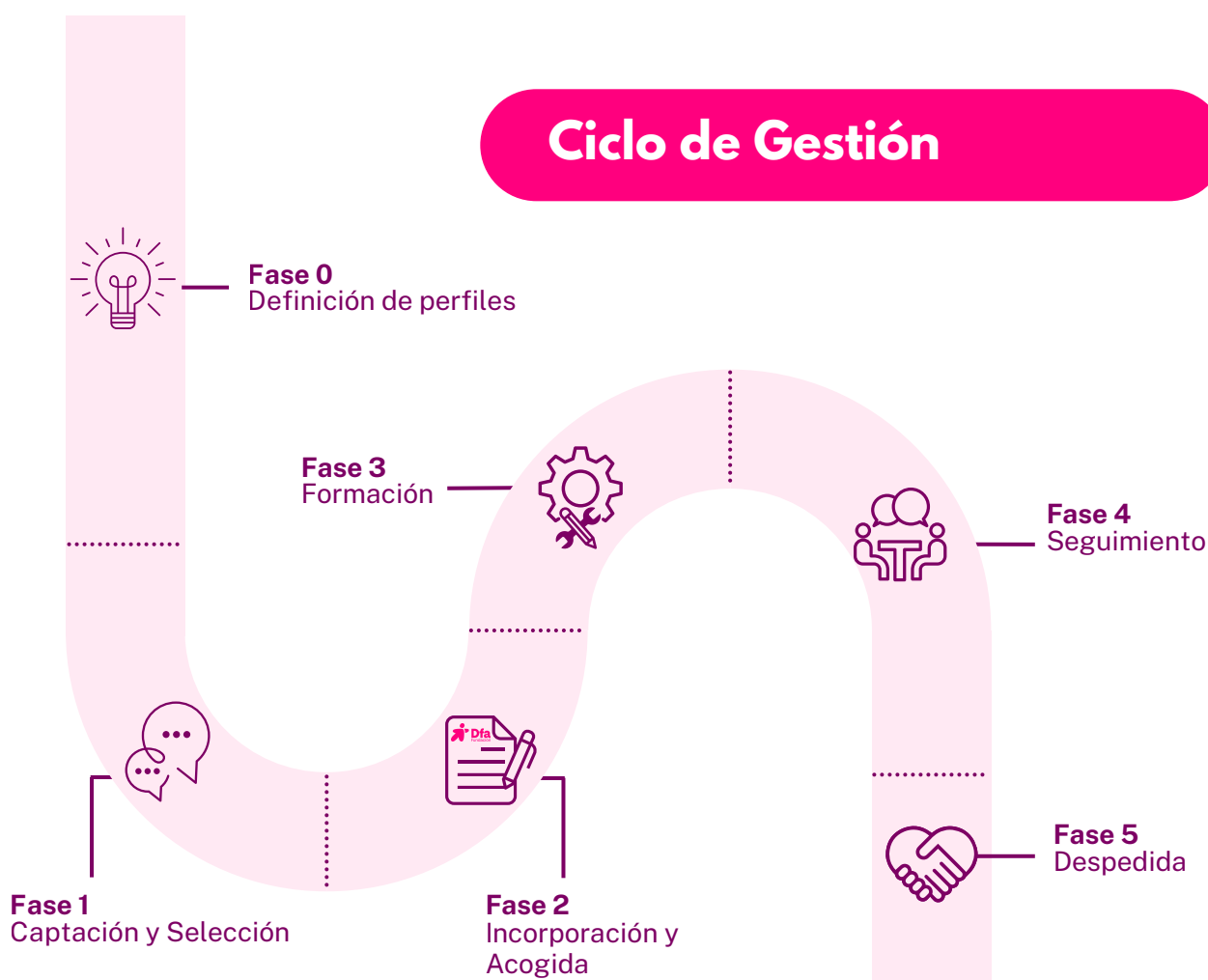
 690 000 608

 abernad@fundaciondfa.es

Ciclo de gestión del voluntariado

Este proceso permite tener una visión integral de todas las fases de colaboración entre la persona voluntaria y la entidad. De esta forma, la gestión del voluntariado no se centra solo en áreas concretas o programas, sino que se realiza de forma transversal marcando el itinerario a seguir con la persona voluntaria de principio a fin.

Se desarrolla en cinco fases a las que, previamente, hay que añadir un proceso externo, la definición de perfiles de voluntariado, que es necesario abordar por la Fundación antes de iniciar el ciclo propiamente dicho.



0. Definición de perfiles

La responsable de voluntariado, en coordinación con el equipo técnico de cada centro receptor de voluntariado, definirá el perfil necesario según el programa en el que sea necesario incorporar nuevos/as voluntarios/as al equipo de la Fundación

1. Captación y Selección

La demanda se difundirá por los canales propios de la Fundación (redes sociales, entorno, otros/as voluntarios/as...) así como por las entidades colaboradoras relativas al voluntariado como son la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Universidad de Zaragoza, etc.

Cuando se reciba una petición de colaboración como voluntario/a, la responsable de voluntariado **concertará una cita** con la persona interesada. Se realizará una entrevista inicial abierta con la responsable de voluntariado con el objetivo de valorar el perfil del futuro/a voluntario/a y ofrecer el programa más adecuado a sus características y disponibilidad y a las necesidades de la fundación. En esta fase, la persona voluntaria recibe toda la información relativa a la misión, visión y valores de la entidad y los programas de voluntariado en los que se puede colaborar. Además, se facilitará a la persona la información sobre la documentación relativa a su próxima incorporación que tendrá que aportar y/o firmar.

2. Incorporación y Acogida

Una vez tomada la decisión de incorporación por ambas partes, se proporcionará a la persona voluntaria la documentación necesaria para formalizar su alta como voluntaria de la Fundación:

- Acuerdo de Incorporación en el que se regula la relación entre la persona voluntaria y la entidad organizadora de las acciones de voluntariado. Este acuerdo se firma por duplicado y está vinculado a un seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Autorización de tratamiento y protección de datos.
- Autorización para el uso de derechos de imagen.
- Fotocopia del DNI / NIE o documento oficial de acreditación de identidad.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Sólo cuando toda la documentación esté firmada, la persona voluntaria podrá iniciar la acción voluntaria. Una vez se haya completado este proceso, se procederá a dar de alta en el seguro a la persona voluntaria.

Toda la información quedará recogida en la Gestión de Usuarios de la entidad en una ficha personal informatizada. Las técnicas de referencia de cada uno de los Centros serán las personas encargadas de hacer la acogida del nuevo/a voluntario/a. Ellas serán las responsables de explicar las funciones que desempeñará la persona voluntaria, presentarle al resto del equipo de voluntariado y a la plantilla, así como a las personas usuarias con las que realizará su acción voluntaria.

Se expondrán de manera clara las vías de comunicación habilitadas para mantener el contacto con la persona responsable del voluntariado, lo/as supervisores de los Centros en los que realizará la acción voluntaria. Se utilizarán estas vías para mantener una comunicación fluida y para fomentar la participación de la persona en el resto de actividades de la Fundación y en la entidad, en general.

3. Formación

Con carácter general y obligatorio, todas las nuevas personas voluntarias recibirán una primera sesión informativa y formativa, impartida por la persona responsable del voluntariado, sobre la fundación y el centro concreto en el que vaya a colaborar. Todas las cuestiones tratadas en esta formación quedarán recogidas en la Guía del Voluntariado, un documento que se facilitará al voluntariado en formato digital y que pueden solicitar a la entidad y/o consultar en cualquier momento.

El plan de formación para el voluntariado también contempla sesiones formativas específicas que puedan ser necesarias para el correcto desarrollo de las actividades o de interés para garantizar un voluntariado de calidad. Estas formaciones serán impartidas tanto por el equipo técnico de los centros como, si fuera necesario, por entidades externas colaboradoras.

En este punto, se tendrá en cuenta las opiniones del equipo de voluntariado para el diseño del calendario de formación. Para poder identificar posibles áreas en las que sea necesario reforzar la formación, se recogerán las sugerencias y aportaciones que los/as voluntarios/as hagan en la encuesta de satisfacción, así como en las reuniones de seguimiento.

La responsable del voluntariado mantendrá un registro de las actividades formativas propuestas y las realizadas por parte de las personas voluntarias.

4. Seguimiento

Durante el transcurso de su colaboración con la Fundación se realizará un seguimiento de la participación e implicación de las personas voluntarias en los proyectos con el fin de poder contribuir a que su integración en el equipo sea positiva y a que tenga una buena experiencia de voluntariado.

Este seguimiento se realizará a través de reuniones con el equipo técnico y la responsable de voluntariado de la Fundación, además de en encuentros con el resto de personas voluntarias, tengan carácter formal o informal.

El seguimiento contribuye a mantener la conexión y abre nuevas posibilidades de colaboración en acciones voluntarias futuras. Además, se genera un sentimiento de pertenencia a la entidad.

Dichos seguimientos serán registrados en la correspondiente ficha personal de la persona voluntaria en la Gestión de Usuarios de la entidad.

Como parte del **reconocimiento a la acción voluntaria**, se celebrará de manera bianual la Gala de Voluntariado haciendo un especial reconocimiento a las personas voluntarias de la Fundación. También se realizará mención a través de los canales habituales de la entidad con motivo del Día Internacional del Voluntariado, además de otros momentos del año.

En caso de que la persona voluntaria lo solicite, la entidad emitirá un certificado acreditativo en el que consten el tiempo de colaboración, el programa de voluntariado y las funciones realizadas en la Fundación.

5. Despedida

Cuando finalice la relación de la persona voluntaria con la Fundación, por la causa que sea, se realizará un seguimiento y evaluación final para conocer el motivo de la desvinculación y su grado de satisfacción con la actividad y el tiempo invertido en nuestra entidad.



Programas de Voluntariado

Centro de Actividades Socioculturales

Centro abierto a la participación de personas con y sin discapacidad, dedicados a la inclusión social y cultural con el objetivo principal de favorecer el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la adquisición de habilidades sociales, el fomento de las relaciones sociales y la autonomía personal.

1. Ocio inclusivo para personas con discapacidad

• Talleres lúdicos

Actividades que se desarrollan todas las tardes de lunes a viernes en el Edificio Josemi Monserrate de la Fundación y que son realizados por el equipo de voluntariado y coordinados por los/as técnicos del Centro.

Funciones del voluntariado:

- Programar el taller con el Equipo Técnico del centro fijando los objetivos, metodología y contenidos.
- Ejecutar las actividades conforme a lo programado previamente.
- Atender las necesidades de la vida diaria los participantes (baños, merienda, ropa...)
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

• Actividades Socioculturales de Fin de Semana

Son aquellas se realizan fuera de nuestro centro aprovechando los recursos y alternativas de ocio que oferta nuestra ciudad, para normalizar el tiempo libre de nuestros participantes.

Funciones del voluntariado:

- Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de toda la actividad.
- Apoyo a aquellos participantes que lo necesiten.
- Atender las necesidades de la vida diaria los participantes

2. Actividades Vacacionales

Alternativas de ocio y tiempo libre en periodos vacacionales para personas con discapacidad, brindando a las familias la posibilidad de tener unos días de respiro.

Funciones del voluntariado:

- Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de toda la actividad.
- Apoyo a aquellos participantes que lo necesiten.
- Atender las necesidades de la vida diaria los participantes.
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

3. Actividades Especiales

Aquellas que se realizan de manera anual coincidiendo con fechas significativas y/o festivas: Fiestas del Pilar, Fiesta Dfa, Muestra de Teatro, Gymkhana para la semana de la movilidad.

Funciones del voluntariado:

- Participación activa, aportando ideas, realizando crítica constructiva, evaluando con objetividad...
- Acompañamiento
- Dinamización

4. Unidad de Lesionados Medulares (ULME)

Son actividades culturales y lúdicas desarrolladas en el Hospital Miguel Servet facilitando un espacio temporal para el disfrute y esparcimiento a las personas hospitalizadas y sus familiares, en su mayoría, pacientes de larga estancia, intentando ayudar en el proceso de rehabilitación. Se realizan de manera quincenal, en horario de tarde, normalmente lunes o martes de 18 a 20h.

Funciones del voluntariado:

- Organización y evaluación de las actividades.
- Dinamizar y animar al grupo durante el desarrollo de las sesiones.
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

5.Sensibilización Comunitaria

Programa de Intervención Comunitaria y de Sensibilización sobre la discapacidad, accesibilidad universal y el voluntariado. Consta de 3 acciones principales:

• Somos Diversidad

Actividad de sensibilización dirigida principalmente al ámbito escolar. Se busca ampliar su conocimiento sobre la discapacidad, fomentar un trato adecuado, y favorecer el intercambio de ideas y opiniones en un entorno de aprendizaje basado en la diversidad y la inclusión.

- Ciudades Accesibles. Dirigida al alumnado de 4º - 6º Primaria.
- Desmontando Mitos. Dirigido al alumnado de ESO.
- En Primera Persona. Dirigida al alumnado de ambas etapas escolares.

• Actividades de Sensibilización

Acciones de promoción de la accesibilidad universal, igualdad de trato y no discriminación dirigidas a profesionales de atención social, sociosanitaria, entidades, empresas... que quieran formarse sobre estos temas. Destinadas a población adulta.

• **Promoción del Voluntariado**

Incluye la realización de campañas, participación en ferias y jornadas de voluntariado, charlas informativas y formadoras con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la acción voluntaria.

Funciones del voluntariado:

- Colaborar con los técnicos en la preparación del material y transporte para las actividades de sensibilización.
- Participar en la ejecución de las actividades.
- Sensibilizar a población infantil, juvenil y adulta sobre las dificultades que tienen las personas con discapacidad.
- Dar a conocer la Fundación y sus servicios.
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

Residencias y Centros de Día

Centros especializados en la atención integral de personas con discapacidad física de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, creados con el objetivo de cubrir las necesidades básicas, así como la inclusión social de las personas usuarias.

La colaboración de las personas voluntarias en estos centros es la siguiente:

- Acompañamientos: de manera puntual se necesitan personas para acompañar a los/as residentes a realizar gestiones administrativas o actividades lúdicas (peluquería, piscina, conciertos...).
- Apoyo en actividades de ocio y cultura en las estancias de día de la Residencia Rey Fernando, la Residencia Pomarón y la Residencia Josemi Monserrate. Normalmente el apoyo se requiere en mayor medida en horario de mañana.
- Acompañamiento en salidas programadas de diversa índole: actividades culturales, lúdicas, fiesta de Dfa, etc., todas ellas realizadas en grupo.

Programa deportivo con jóvenes con discapacidad física

Actividades programadas por el equipo de Atención Post Temprana para grupos de jóvenes con discapacidad, ofreciendo una actividad lúdica (ejercicios, juegos, circuitos deportivos, etc.) con el objetivo de impulsar la continuidad de los tratamientos indicados y fomentar las relaciones sociales entre los jóvenes con discapacidad

Funciones del voluntariado:

- Colaboración con las profesionales en la preparación del material, distribución de los usuarios/as, etc.
- Apoyo asistencial a los usuarios/as (ayuda en las transferencias, movilidad...)
- Dinamización del grupo

Calendario formativo

La formación en **un derecho y un deber** para el voluntariado. Las personas voluntarias requieren de una formación adecuada para el correcto desempeño de las tareas. La atención al aprendizaje del voluntariado no sólo es necesaria para la mejora de su capacidad de actuación en beneficio directo de las personas destinatarias de su acción voluntaria, sino que también es una fuente de desarrollo social. Potenciar la formación y la adquisición de competencias personales y profesionales del voluntariado supone la creación de una ciudadanía competente, consciente y comprometida.

En Fundación Dfa disponemos de un Plan Formativo que se actualiza anualmente

Plan formativo para el Año 2026

	Enero - Abril				Mayo - Agosto				Septiembre - Diciembre			
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Encuesta necesidades formativas - Evaluación	■											■
Formación Inicial Obligatoria para el voluntariado (*)		■				■				■		
Manejo y uso de sillas de ruedas, equipos de apoyo y ayudas técnicas.			■				■					
Primeros Auxilios Básicos					■							
Formación específica Actividades Vacacionales			■				■					
Gestión de la diversidad y lenguaje inclusivo											■	
Inclusive Orienteering for All. Introducción al deporte Trail-O									■			
Acciones de coordinación con el Equipo Técnico		■		■			■			■		

Implementación y seguimiento del plan

El Plan de Voluntariado será vigente mientras la fundación cuente con voluntarios/as en sus actividades. Se revisará de manera bianual, realizando las modificaciones que se consideren necesarias. El equipo técnico de la Fundación realizará el seguimiento para la correcta aplicación del mismo y se encargará de realizar una evaluación interna.

Este Plan de Voluntariado será también de aplicación en el resto de entidades dependientes de Fundación Dfa que cuenten con voluntariado como Fundación Instituto para la Integración Social.



**Con, por y para las personas
con discapacidad**

Jesús Gracia, 2 50014 **Zaragoza**
976 59 59 59

Aragón, 3 22006 **Huesca**
974 23 0646

Ripalda, 5 44001 **Teruel**
978 61 96 19

voluntariado@fundaciondfa.es
www.fundaciondfa.es